

Información sobre la solicitud de deducción para dependientes, etc. en relación a familiares no residentes

Agencia Nacional de Impuestos de Japón, octubre de 2015 (Revisado en enero de 2018)

Con respecto a la retención en la fuente sobre el salario, etc. o al ajuste de impuestos de fin de año, si el residente que recibe el salario, etc., solicita una deducción para dependientes, etc. (una deducción para dependientes, una deducción para el/la cónyuge, una deducción especial para el/la cónyuge o una deducción para personas con discapacidad), para sus familiares no residentes, es necesario presentar o mostrar al pagador del salario, etc los “documentos relativos a los familiares” y los “documentos relativos a las remesas de dinero” de los familiares en cuestión como se indica a continuación.

Procedimientos	Deducción a solicitar	Documentos necesarios	Momento de presentar o mostrar los documentos
Retención en la fuente sobre el salario, etc.	Deducción para el/la cónyuge cubierto(a) por la retención en la fuente, deducción para dependientes o deducción para personas con discapacidad	Documentos relativos a los familiares	Al presentar o mostrar la solicitud de deducción para dependientes
Ajuste de impuestos de fin de año sobre el salario, etc.	Deducción para dependientes o deducción para personas con discapacidad	Documentos relativos a las remesas de dinero	Al realizar el ajuste de impuestos de fin de año
	Deducción para el/la cónyuge o deducción especial para el/la cónyuge	Documentos relativos a los familiares ^(Nota) y documentos relativos a las remesas de dinero	Al presentar o mostrar la solicitud de deducción para el/la cónyuge, etc.

(Nota) En caso de que ya se hayan presentado o mostrado los documentos relativos a los familiares con respecto al/ a la cónyuge no residente al presentar o mostrar una "solicitud de deducción para dependientes, etc.", no es necesario presentar o mostrar los documentos relativos a los familiares".

Asimismo, si el residente solicita una deducción para dependientes, etc., con respecto a sus familiares no residentes en el momento de la declaración de impuestos, es necesario adjuntar los “documentos relativos a los familiares” y los “documentos relativos a las remesas de dinero” al formulario de declaración de impuestos o mostrar dichos documentos al presentar o mostrar el formulario de declaración de impuestos. Sin embargo, no es necesario si dichos documentos ya se han presentado o mostrado al pagador del salario, etc.

◎ Documentos relativos a los familiares

Los “documentos relativos a los familiares” se refieren a los siguientes documentos ① o ② (también se requiere sus traducciones al japonés), que demuestran que los familiares no residentes son sus familiares.

- ① Copia certificada del registro civil complementario y cualquier otro documento emitido por el gobierno central o local de Japón, así como una copia del pasaporte de los familiares no residentes.
- ② Documentos emitidos por gobiernos centrales o locales extranjeros (solo documentos en los cuales aparecen los nombres, las fechas de nacimiento y los domicilios o residencias de los familiares no residentes).

【Puntos a tener en cuenta】

- Los documentos emitidos por gobiernos centrales o locales extranjeros corresponden a la copia certificada del registro civil, la constancia de nacimiento, el certificado de matrimonio, etc.
- Si un solo documento no muestra todos los datos necesarios como el nombre, la fecha de nacimiento y el domicilio o residencia del familiar no residente o no puede probar que el familiar no residente es su familiar, será necesario combinar múltiples documentos para demostrarlo.
- El residente puede solicitar una deducción para dependientes u otra deducción. en relación a sus familiares dentro

☉ Documentos relativos a las remesas de dinero

Los “documentos relativos a las remesas de dinero” se refieren a los siguientes documentos (también se requiere sus traducciones al japonés), que prueban los pagos que usted realizó a sus familiares no residentes en ese año por sus gastos de vida o educación:

- ① Documentos emitidos por instituciones financieras o las copias de esos documentos que prueban los pagos que usted realizó a sus familiares no residentes mediante transacciones de intercambio de las instituciones financieras.
- ② Documentos emitidos por compañías de tarjetas de crédito o las copias de esos documentos que prueban que sus familiares no residentes utilizaron tarjetas emitidas por dichas compañías para la compra de productos o servicios y, por lo tanto, recibieron o recibirán de usted el dinero equivalente al monto gastado con la tarjeta de crédito.

【Puntos a tener en cuenta】

- Los documentos relativos a las remesas de dinero corresponden a los documentos enumerados como ejemplos a continuación.

Tenga en cuenta que en caso de entregar dinero a sus familiares no residentes para los gastos de vida, etc. en efectivo a través de un conocido, en cuyo caso no existen documentos relativos a las remesas de dinero, no podrá solicitar una deducción para dependientes, etc.

 - ① Copia del formulario de solicitud de remesa de dinero al extranjero.
 - ※ Debe ser una copia del formulario de solicitud de remesa de dinero al extranjero realizada durante ese año.
 - ② Extracto detallado de la tarjeta de crédito.
 - ※1 El extracto detallado de la tarjeta de crédito muestra el uso de la tarjeta de crédito emitida bajo contrato entre usted y la compañía de la tarjeta de crédito para que su familiar no residente la utilice y usted pague la cantidad gastada (llamada tarjeta familiar). En este caso, el extracto detallado de la tarjeta de crédito será tratada como un documento relativo a las remesas de dinero en relación a su familiar no residente titular de dicha tarjeta familiar.
 - 2 Los extractos detallados de la tarjeta de crédito se tratan como documentos relativos a las remesas de dinero del año en el cual se utilizó la tarjeta de crédito.
- Al solicitar una deducción para dependientes u otra deducción en relación a varios familiares no residentes, las remesas de dinero deben hacerse a cada uno de dichos familiares.

Por consiguiente, por ejemplo, si su cónyuge y su hijo son familiares no residentes y usted envía el dinero total de los gastos de vida a su cónyuge, los documentos relacionados con dichas remesas de dinero se tratan como documentos relativos a las remesas de dinero para su cónyuge pero no para su hijo.
- Con respecto a los documentos relativos a las remesas de dinero, es necesario presentar o mostrar todos los documentos relativos a las remesas de dinero realizadas durante el año en el cual se aplica una deducción para dependientes, etc.

Sin embargo, en caso de que se haga la remesa de dinero, etc. al mismo familiar no residente tres veces o más en un año, si se presenta o muestra una declaración que describa ciertos asuntos y los documentos relativos a la primera remesa de dinero y la última remesa de dinero hecha a dicho familiar no residente en ese año, se puede omitir presentar o mostrar los demás documentos relativos a las remesas de dinero.

En este caso, usted debe guardar los documentos relativos a las remesas de dinero que hayan sido presentados o

Este folleto se ha elaborado de acuerdo con las disposiciones de la ley de impuesto sobre la renta, etc., a fecha de 1 de enero de 2018.